

ENFERMEDAD DE CHAGAS

La enfermedad de Chagas es una zoonosis que se produce por el parásito *Trypanosoma Cruzi*. Este es un parásito unicelular que se trasmite al ser humano a través de un insecto hematófago conocido popularmente como vinchuca. En Argentina la especie más importante es el *Triatoma Infestans* el cual está presente en las viviendas construidas con paredes de adobe y techos de paja y peri-domicilios (que comprenden patios, construcciones no contiguas, depósitos, corrales). Si bien la enfermedad de Chagas es una enfermedad asociada a la pobreza y malas condiciones de vida, los movimientos migratorios condicionaron un importante cambio del mapa epidemiológico de esta enfermedad endémica.

El ciclo vital de la enfermedad se inicia cuando el *Trypanosoma Cruzi* ingresa al tubo digestivo del insecto al picar una persona o mamífero infectado. Posteriormente el parásito se divide activamente en el insecto, el cual transmite la enfermedad a través de sus heces que son depositadas mientras succiona sangre a pocos milímetros de la picadura. Esta vía de transmisión es la transmisión vectorial y es la más común en nuestro país. Además de esta vía de transmisión también existe la vía de

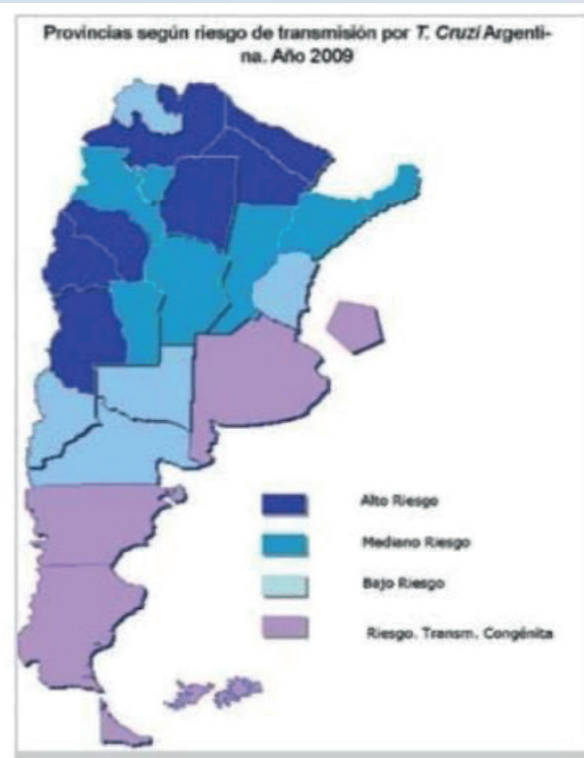
transmisión no vectorial donde no participa la vinchuca que son: por transfusión de sangre, vía vertical, por trasplante de órganos, ingesta de parásitos y por accidente de laboratorio.

Históricamente las zonas de mayor prevalencia de la enfermedad corresponden a las provincias del NOA y región centro (Córdoba, Entre Ríos, Santa Fé y Buenos Aires) pero se considera que todo el territorio es zona endémica con distintos niveles de riesgo de transmisión. Se calcula que en el país hay aproximadamente 1,5 millones de personas infectadas lo cual representa un 20% del total de infectados a nivel mundial.





Detección de Zonas de Alta Prevalencia Potencial de Chagas en Argentina



Fuente: Programa Nacional de Chagas. Octubre 2010.

El cuadro clínico en fase aguda puede manifestarse dentro de las 3 primeras semanas de ocurrida la transmisión y se caracteriza por síntomas inespecíficos (de presentación más frecuente pero no exclusivos de la enfermedad) y síntomas específicos de la enfermedad (en un 5% de los casos). Los síntomas inespecíficos son síndrome febril prolongado, hepatomegalia, esplenomegalia, adenomegalias, anemia, edemas, irritabilidad, somnolencia, convulsiones, meningoencefalitis, miocarditis.

Los síntomas específicos son: Chagoma de inoculación, complejo oftalmo-ganglionar, chagoma hematógeno y/o lipochagoma geniano.

En la fase crónica solo el 30% desarrollan síntomas a nivel cardíaco y/o digestivo en

un plazo de 10 a 20 años con manifestaciones variadas.

El diagnóstico se realiza por observación directa del parásito (fase aguda) o seroconversión de anticuerpos IgG (fase crónica) dentro de los cuatro meses de producida la infección.

**Se calcula que en el país
hay aproximadamente
1,5 millones de personas
infectadas lo cual
representa un 20%
del total de infectados
a nivel mundial.**

Decreto 202/2022. Ley 26.281. Reglamentación:

El 8 de agosto de 2007 se sanciona la ley 26.281 de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, posteriormente junto al decreto reglamentario 202/2022:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/261244/20220421>

Desde el punto de vista laboral la Enfermedad de Chagas es considerada enfermedad profesional/accidente laboral solamente en fase aguda en el siguiente listado actividades laborales:

- Trabajadores rurales que vivan en viviendas provistas por el empleador dentro del predio del establecimiento, y cuyo examen preocupacional diagnostique la reacción para investigación de Chagas Mazza negativo.
- Personal de laboratorio y cirujanos por infección accidental en laboratorios médicos: por manipulación de vinchucas y animales infectados, cultivos de T. Cruzi o material biológico proveniente de enfermos graves o de animales infectados.
- Trabajadores que realizan la desinfección de vinchuca.

Prevención en los lugares de trabajo:

- Mantener ordenados, limpios y desinfectados los lugares de trabajo, para prevenir y controlar la proliferación de vinchucas allí donde pueden permanecer y reproducirse.

- Mantener los corrales de los animales lejos de los espacios de descanso, higiene y comida de los trabajadores.
- Fumigación o control químico de los lugares de trabajo y entornos.
- Dar a conocer el aspecto de la vinchuca entre los colaboradores.

Conclusión:

En nuestro rol como médicos del trabajo debemos visibilizar la importancia del diagnóstico precoz, ampliar el desarrollo de estrategias para disminuir la transmisión vectorial, realizar actividades de información y educación para la promoción y prevención de la Enfermedad de Chagas estimulando la participación de todos los involucrados en el ámbito laboral.

Fuentes Bibliográficas:

“Guías para la atención al paciente infectado con Trypanosoma Cruzi (Enfermedad de Chagas)” 3ra edición – 2018.

Detección de Zonas de Alta Prevalencia Potencial de Chagas en Argentina - Documento de Trabajo 2018-02 – Fundación Bunge y Born.

Rev. Argentina Salud Publica vol. 4 - N° 15, junio 2013. (pág. 40 – 44)

Manual para la atención del paciente infectado con Trypanosoma Cruzi 2005. SADI.

Módulo V. Chagas. Enfermedades vectoriales para agentes comunitarios en ambiente y salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Enfermedades incorporadas por art. 1° del Decreto N° 1167/2003 B.O. 3/12/2003

DCTO-2022-202-APN-PTE - Ley N° 26.281. Reglamentación.